

# GUÍA DOCENTE DE ASIGNATURAS

UNIVERSIDAD DE MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2008-2009

FACULTAD DE DERECHO

TITULACIÓN LICENCIADO EN DERECHO

## 1. Identificación

### 1.1. Identificación asignatura

Nombre **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

Código 03AX

Curso Segundo

Grupo II

Tipo Troncal

Modalidad Presencial

Créditos LRU Teóricos 7 Prácticos 2

Créditos ECTS 8,9

$$\text{ECTS} = c \times 60 / (C/n)$$

c: Créditos LRU actuales de la asignatura.  
C: Número total de créditos de la titulación  
N: Número de años del título

Horas totales de trabajo del estudiante 222,5

Duración Anual

Idioma/s en que se imparte: Español

### 1.2. Identificación del profesorado

Profesor coordinador

Profesor: Rosa Riquelme Cortado

Departamento: Derecho Financiero, Internacional y Procesal

Área Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Categoría profesional: Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Despacho y Facultad: 1.46 Facultad de Derecho

Teléfono: 968 36 3058

Correo electrónico: [cortador@um.es](mailto:cortador@um.es)

Página web

Horario de atención al alumnado

Presencial: Lunes: 9-10; martes: 9-11; miércoles: 9-12

Virtual: Se atenderán todas las consultas que los alumnos realicen a través de SUMA y/o el correo electrónico de la um antes mencionado.

## **2. Presentación de la asignatura**

Superada ya la época en la que el Derecho Internacional (DI) debía justificar su existencia y juridicidad, su principal objetivo consiste hoy en afianzar el imperio de la ley en las relaciones internacionales a fin de salvaguardar la paz (en su dimensión positiva, cualificada por algo más que por la ausencia de conflictos armados), la solidaridad entre los pueblos y lograr un desarrollo humano sostenible como aspiraciones más elementales de la Humanidad en su conjunto. Tarea que no deja de ser ardua si se comparan las misiones encomendadas al DI con la estructura del grupo social cuyas relaciones pretende regular. Ello exige tener en cuenta las características de la sociedad internacional, escasamente institucionalizada y cuyo protagonista estelar es el Estado soberano, y de ser conscientes de que el DI palpita –probablemente más que otros ordenamientos jurídicos- al ritmo que le imprime los cambios y avatares de esta base social, máxime en una época de transición y contrastes como la actual, en la que se conjugan procesos aparentemente inversos de globalización y fragmentación.

Es necesario advertir, además, que la supuesta crisis del DI es hoy de crecimiento y diversificación. A impulsos de la cooperación y de la emergencia de valores comunes, el DI propende a expandir su acción a un nuevos campos reservados antaño a la competencia exclusiva de los Estados. Se precisa no obstante reforzar las instituciones internacionales haciéndolas más representativas y plurales, sin perjuicio de ser sensibles a la realidad –y a la responsabilidad- del poder.

En un mundo interdependiente, globalizado, de interacciones crecientes y cada vez más complejas entre individuos, instituciones, empresas, mercados..., en el que las fronteras parecen desdibujarse, no cabe duda que el estudio del DI (Público) resulta una herramienta imprescindible para el jurista. Sin un conocimiento de este ordenamiento jurídico y de los problemas que plantea su aplicación difícilmente podrán afrontarse los retos que el ejercicio de cualquier profesión jurídica plantee.

## **3. Conocimientos previos**

### **3.1. Asignaturas que deben haber superado**

*El Derecho Internacional de los Espacios (02FX)*

### **3.2. Conocimientos esenciales**

Para la correcta comprensión de esta materia resulta imprescindible, además de tener conocimientos de Historia y Geografía, contar con una formación jurídica básica tanto general como de Derecho español. En este sentido, debe tenerse en cuenta que las materias de Historia del Derecho, Teoría General del Derecho y algunos aspectos del Derecho Constitucional suministran fundamentos básicos desde los que abordar el aprendizaje pretendido con esta asignatura.

### **3.3. Conocimientos recomendables**

Dada la flexibilidad existente en el actual plan de estudios, se recomienda también que los alumnos hayan cursado la asignatura de libre configuración *El Derecho Internacional de los Espacios (02FX)*.

También es útil, a la hora de analizar algunos textos jurídicos y jurisprudenciales relacionados con la materia, poseer unos conocimientos mínimos de inglés y/o francés.

## 4. Competencias

### 4.1. Competencias transversales

CG2. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos.

CG8. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación

CG10. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CG13. Demostrar capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho

### 4.2. Competencias de la asignatura

1. Adquisición de conciencia crítica hacia la realidad social internacional y en el análisis del ordenamiento jurídico que emana de ella, así como el desarrollo de la dialéctica jurídica propia de éste último.
2. Comprensión del carácter evolutivo del ordenamiento jurídico internacional, de su naturaleza y alcance y de su relación con el Derecho interno español.
3. Capacidad para aplicar a un problema dado soluciones jurídicas inter-sistemáticas, interdisciplinarias o nacidas del recurso a fuentes del Derecho Internacional Público de naturaleza diversa.
4. Capacidad de análisis crítico sobre el proceso de formación y aplicación del ordenamiento jurídico internacional y de su contribución al fomento de los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
5. Capacidad de comprender textos jurídicos internacionales redactados en lengua extranjera.
6. Capacidad para utilizar técnicas informáticas y recursos telemáticos para obtener información y documentación jurídica internacional.

### 4.3. Relación entre las competencias de la asignatura y las de la titulación

| RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA (ANTES CITADAS) CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA TITULACIÓN                          |   |
|--|---|
| Competencias específicas de titulación   | Competencias específicas de la asignatura (sólo se especifica el número del anterior listado) |
| CE2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. | 1   |
|  | 2   |
|  | 3   |
|  | 4   |
|  | 5   |
|  | 6   |
| CE4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.  | 1   |
|  | 3   |
|  | 5   |
|  | 6   |
| CE5. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.                                  | 2   |
|  | 4   |
| CE8. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del  | 1   |

|  |        |
|--|--------|
| ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.  | 2<br>4 |
| CE12. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia para en una cuestión concreta     | 3      |
| CE13 Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos | 4      |

## 5. Contenidos teóricos

### BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

#### Tema 1. Sociedad y Derecho Internacional.

1. Consideraciones generales
2. Existencia y eficacia del Derecho Internacional
3. La universalidad del Derecho Internacional.
4. Obligaciones *erga omnes* y normas imperativas en el Derecho Internacional Universal.
5. Expansión y diversificación material del Derecho Internacional. El riesgo de su fragmentación.

### BLOQUE II. LOS SUJETOS

#### Tema 2. Los Estados

1. Consideraciones generales sobre la subjetividad internacional
2. El Estado soberano. Sus elementos
  - a. El territorio del Estado: su triple dimensión.
  - b. La población
  - c. El gobierno: los órganos encargados de la acción exterior.
3. Dinámica del Estado
4. El reconocimiento de Estados
5. Sucesión de Estados

#### Tema 3: Soberanía e igualdad soberana de los Estados

1. Consideraciones generales
2. La soberanía como haz de competencias atribuidas al Estado por el Derecho Internacional
3. El principio de no intervención
4. Coexistencia entre Estados y reparto de competencias.
  - a. Dimensión territorial de la soberanía.
  - b. Dimensión personal de la soberanía.

#### Tema 4: Los Pueblos: libre determinación

1. Consideraciones generales
2. Los pueblos coloniales
3. Los pueblos étnicos o nacionales

#### Tema 5: Las Organizaciones internacionales

1. Consideraciones generales
2. Noción y caracterización
3. Clasificación
4. Los miembros de la Organización
5. Los órganos
6. Dinámica y sucesión de las Organizaciones internacionales.

## **BLOQUE III. LA FORMACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL**

### Tema 6. Consideraciones generales sobre la asunción de obligaciones internacionales. Los actos unilaterales.

1. Consideraciones generales
2. Las Declaraciones unilaterales
3. Comportamientos y omisiones

### Tema 7: El acuerdo como fuente de obligaciones. Los tratados

1. Consideraciones generales
2. Noción y caracterización
3. La capacidad para concluir tratados
4. Los tratados y acuerdos no jurídicos
5. Métodos de formación de obligaciones creados mediante Tratados: Las resoluciones de las OI

### Tema 8: La formación de los Tratados

1. Consideraciones generales: fases en la formación de los Tratados
2. La representación internacional del Estado y otros sujetos en los actos de formación del Tratado
3. La fase inicial
4. La fase final
5. La formación de los tratados en Derecho español
6. La entrada en vigor y aplicación provisional de los Tratados
7. Registro y publicación internacional de los Tratados

### Tema 9: La fase intermedia en la formación de los Tratados

1. Consideraciones generales
2. La intervención de las Cámaras legislativas en particular en España
3. Los *entes territoriales* ante la fase *intermedia*
4. La fase *intermedia* y el control de la constitucionalidad de los Tratados
5. La consulta popular en la conclusión de los Tratados
6. La fase *intermedia* en las Organizaciones Internacionales

### Tema 10: La participación en los Tratados multilaterales.

1. Consideraciones generales
2. El derecho de participación
3. Cláusulas para fomentar la participación a través de la modulación del contenido del tratado.
4. Las reservas
5. Las declaraciones interpretativas

### Tema 11: Patología y revisión de los Tratados

1. Consideraciones generales
2. La nulidad de los Tratados
3. La terminación y suspensión de los Tratados
4. Verificación, régimen y efectos de la nulidad, terminación y suspensión de la aplicación los Tratados
5. La revisión de los Tratados
  - a. La enmienda
  - b. La sucesión

Tema 12: La formación de las normas internacionales: costumbre y principios generales del Derecho

1. La costumbre internacional
  - a. Consideraciones generales
  - b. Noción y elementos
  - c. Oponibilidad
  - d. Dinámica
2. Los principios generales del Derecho
3. La jurisprudencia internacional

Tema 13: Codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional

1. Consideraciones generales
2. Codificación y desarrollo progresivo mediante tratados multilaterales generales
3. Los efectos del proceso: interacción tratado-costumbre
4. Las resoluciones de la Asamblea General como instrumentos de codificación y desarrollo progresivo

**BLOQUE IV. EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL**

Tema 14: La aplicación de las normas y obligaciones internacionales: Problemas comunes

1. Consideraciones generales sobre el cumplimiento del Derecho Internacional
2. Selección y determinación del contenido de la norma u obligación aplicable
3. La interpretación de las normas y obligaciones internacionales
4. La concurrencia de normas y obligaciones internacionales

Tema 15: La aplicación de las normas y obligaciones internacionales en el orden interno

1. Consideraciones generales
2. La incorporación de las normas y obligaciones internacionales
3. La aplicación de las normas y obligaciones internacionales
4. La interpretación del Derecho Internacional por los órganos internos
5. Concurrencia y conflicto entre el Derecho Internacional y el Derecho interno

Tema 16: El control del cumplimiento y el arreglo de las controversias

1. Consideraciones generales
2. Mecanismos de control del cumplimiento
3. Las controversias internacionales. Principios que rigen su solución
4. Medios de arreglo políticos
5. Medios jurisdiccionales
  - a. El arbitraje
  - b. La Corte Internacional de Justicia

Tema 17: La responsabilidad internacional

1. Consideraciones generales
2. El hecho generador de la responsabilidad internacional
3. Los elementos del hecho internacionalmente ilícito
  - a. Elemento subjetivo
  - b. Elemento objetivo
  - c. Elemento temporal
4. Responsabilidad del Estado en relación con el hecho de otro Estado
5. Las circunstancias que excluyen la ilicitud

6. Las consecuencias de la comisión de un hecho internacionalmente ilícito
7. La responsabilidad internacional de las Organizaciones interestatales

#### Tema 18: Invocación de la responsabilidad y aplicación coactiva del Derecho Internacional

1. Invocación de la responsabilidad internacional
2. Aplicación coactiva del Derecho Internacional
3. Medidas de aplicación coactiva del Derecho Internacional
4. Requisitos comunes a las contramedidas
5. La negación de las contramedidas de terceros Estados.

### **BLOQUE V. EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES**

#### Tema 19: La prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza armada en las relaciones internacionales

1. Consideraciones generales
2. La fuerza prohibida
3. La legítima defensa
4. ¿Otros usos de la fuerza lícitos?

#### Tema 20: El sistema de seguridad colectiva

1. Consideraciones generales
2. El papel del Consejo de Seguridad según la Carta
3. La evolución de su práctica
4. Las operaciones de mantenimiento de la paz
5. El Consejo de Seguridad y la responsabilidad internacional
6. El papel de los acuerdos regionales en el mantenimiento de la paz

#### Tema 21: La ocupación hegemónica de la seguridad colectiva

1. Consideraciones generales
2. El terrorismo internacional
3. La proliferación de las armas de destrucción masiva
4. La invasión y ocupación de Iraq (2003)
5. El conflicto de Oriente Próximo
6. Política legislativa

#### Tema 22: La protección internacional de los derechos humanos

1. Consideraciones generales
2. La protección convencional de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas
3. La protección de los derechos humanos en los sistemas regionales. El Consejo de Europa
4. La protección extraconvencional ante la violación masiva de derechos humanos.
5. Asistencia humanitaria y Responsabilidad (colectiva) de proteger

#### Tema 23: El Derecho Internacional Humanitario

1. Consideraciones generales
2. El Derecho Internacional Humanitario en los conflictos armados internacionales e internos
3. Terrorismo y Derecho Internacional Humanitario
4. La represión de los crímenes internacionales

- a. Los tribunales internacionales: La Corte Penal Internacional
- b. Los tribunales nacionales

## 6. Contenidos prácticos

La planificación de los contenidos prácticos, así como las instrucciones y recomendaciones para su ejecución serán suministradas al comienzo del curso, debiendo tenerse presente que algunos de ellos se podrán a su disposición en SUMA, a través de la vía ya indicada.

## 7. Metodología y estimación del volumen de trabajo

### 7.1. Metodología docente

#### *Clases teóricas.*

Se desarrollarán según el modelo de clases magistrales y estarán destinadas a presentar los aspectos esenciales de las unidades temáticas que constituirán la materia de los exámenes. Su desarrollo buscará la potenciación de la perspectiva práctica, por lo que se buscará, por tanto, la utilización de la ejemplificación para la mejor optimización del proceso de aprendizaje del alumno. No obstante, el contenido teórico será también a través del comentario de textos, aprendizaje por resolución de casos y del aprendizaje guiado, utilizando los materiales digitales que se pondrán a disposición de los alumnos al comienzo del curso dentro del espacio “Ver Contenidos Asignatura” del apartado Contenidos del entorno generado para la asignatura en SUMA.

#### *Clases prácticas. Resolución de casos prácticos y debate en el aula*

La resolución de los casos prácticos también buscará que los contenidos de perfil más teórico sean aplicados a supuestos, reales o imaginarios, que trabajen de forma más completa las competencias que el alumno debe desarrollar con la asignatura. Por tanto, buscarán que el estudiante establezca interrelaciones y sea capaz de llevar a cabo análisis críticos relacionados, a la par que promover en él la conciencia de la necesidad de interesarse por la realidad internacional, principalmente en su vertiente social y medioambiental.

La resolución de los casos prácticos en el aula, con carácter general, se concentrarán al final de cada cuatrimestre. No obstante, si se estima oportuno, se podrán realizar casos prácticos a lo largo de dichos períodos. Además, el diseño de materiales digitales ya mencionados permitirá la realización de actividades de diversa naturaleza de forma sincronizada con el tratamiento de cada unidad didáctica.

### 7.2. Estimación del volumen de trabajo del estudiante 221,5 horas

| Actividad                 | Horas presenciales | Factor | Trabajo autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------------|--------------------|--------|------------------|--------------------|
| Estrategias metodológicas |                    |        |                  |                    |
| Clases magistrales        | 70                 | 1,25   | 87,5             | 157,5              |
| Resolución de casos       | 14                 | 1      | 14               | 28                 |

|                                 |   |     |     |      |
|---------------------------------|---|-----|-----|------|
| Aprendizaje por casos           | 3 | 2,5 | 7,5 | 10,5 |
| Trabajos de investigación       | 3 | 3   | 9   | 12   |
| Tutorías ECTS                   |   |     |     |      |
| Preparación trabajos de invest. | 2 | -   | -   | -    |
| Evaluación                      |   |     |     |      |
| Examen                          | 3 | 2,5 | 7,5 | 10,5 |
| Casos prácticos                 | - | -   | -   | -    |
| Trabajos de investigación       | - | -   | -   | -    |
| Foros                           | - | -   | 3   | 3    |
| Repaso final                    | - | -   | -   | -    |
| Otros                           | - | -   | -   | -    |
| -----                           |   |     |     |      |

## 8. Evaluación

### 8.1. Evaluación del aprendizaje

La calificación de obtendrá mediante la valoración de la nota del examen, la realización de las prácticas que se harán a lo largo del curso.

El conocimiento y utilización de lenguaje jurídico adecuado, en general y el propio de la disciplina, así como la participación del alumno en la resolución de los temas y casos prácticos serán criterios de calidad que se tendrán en cuenta en la valoración de la calificación.

### 8.2. Observaciones/recomendaciones

Se aconseja a los alumnos el trabajo continuado en aras a la adquisición de las competencias indicadas. Asimismo, se recomienda que los alumnos exploren el aprendizaje de forma previa a la secuenciación marcada por la profesora al comienzo del curso. La búsqueda de información adicional, el planteamiento de cuestiones adicionales a las planteadas en clase y la utilización efectiva de las horas de tutorías indicadas por la profesora son, igualmente, muy convenientes para la consecución de los objetivos marcados.

### 8.3. Evaluación de la docencia

Se solicitará al Servicio de Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia que evalúe la docencia. Asimismo, la profesora pasará un cuestionario un día en clase para que sea completado por los alumnos, a los que también se les dará la oportunidad de presentarlo de forma anónima al ponerlo a su disposición a través de SUMA y habilitar una forma de entrega que impida el reconocimiento por la profesora.

## 9. Bibliografía

### 9.1. Bibliografía básica

Remiro Brotons, A., J. Díez-Hocleitner, L. Pérez-Prat Durbán, R. Riquelme Cortado y E. Orihuela Calatayud, *Derecho Internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

### 9.2. Bibliografía complementaria

### 1. Manuales

- Cassese, A., *International Law*, Oxford University Press, 2005.
- Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 16ª edición, Tecnos, Madrid, 2007.
- Dupuy, P. M., *Droit International Public*, 8ª edición, Dalloz, París, 2006.
- Fernández de Casadevante, C., *Derecho Internacional Público*, Dílex, Madrid, 2003.
- Fernández Tomás, A., Sánchez Legido, A. y Ortega Terol, J. M., *Manual de Derecho internacional público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- González Campos, J. D.; Sánchez Rodríguez, L.I. y Andrés Sáenz de Santamaría, P., *Curso de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid, 2003.
- Juste Ruiz, J. y Castillo Daudí, M., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- Mariño Menéndez, F., *Derecho Internacional Público (Parte General)*, 4ª edición, Trotta, Madrid, 2005.
- Pastor Ridruejo, J. A., *Curso de Derecho Internacional Público*, 9ª edición, Tecnos, Madrid, 2003.
- Rodríguez Carrión, A., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2006.

### 2. Libros de textos y documentos

- Remiro Brotóns, A., C. Espósito Massicci, C. Izquierdo Sans, y S. Torrecuadrada García-Lozano, *Derecho Internacional. Tratados y otros documentos*, Mc Graw Hill, Madrid, 2001.
- González Campos, J. D. y Andrés Sáenz de Santamaría, *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2005
- Torres Ugena, N., *Textos normativos de Derecho internacional Público*, 10ª ed., Civitas, Madrid, 2006.

### 3. Otras lecturas

- Beck, U., *¿Qué es la globalización?. Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, 1998
- Nair, S., *El imperio frente a la diversidad del mundo*, Barcelona, 2003
- Remiro Brotóns, A., *Civilizados, bárbaros y salvajes en el nuevo orden internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- “Desvertebración del Derecho Internacional en la sociedad globalizada”, *Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional*, Vol V, 2001, pp. 45-381
- Riquelme Cortado, R., *Derecho internacional: entre un orden global y fragmentado*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005
- Stiglitz, J.E. *El malestar en la globalización*, Madrid, 2002.

*4. Direcciones INTERNET*

| <i>Organizaciones interestatales</i> |   |
|--------------------------------------|---|
| Organización de las Naciones Unidas  | <a href="http://www.un.org/spanish">http://www.un.org/spanish</a>               |
| Organización de Estados Americanos   | <a href="http://www.oas.org/main/spanish/">http://www.oas.org/main/spanish/</a> |
| Consejo de Europa                    | <a href="http://www.coe.int/">http://www.coe.int/</a>                           |
| <i>Tribunales internacionales</i>    |   |
| Corte Internacional de Justicia      | <a href="http://www.icj-cij.org/">http://www.icj-cij.org/</a>                   |
| Corte Penal Internacional            | <a href="http://www.icc-cpi.int/">http://www.icc-cpi.int/</a>                   |